

ASUNTO: Pronunciamiento a solicitud del actor popular al tribunal administrativo, del 23 de agosto de 2023.

Cordial Saludo

De acuerdo al alcance del proyecto INVIAS “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, que se encuentra asignado a la Gerencia Grupo Centro de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, respetuosamente, se da informe sobre lo mencionado por el actor popular en la solicitud dirigida a la Honorable Magistrada Dra. Luisa Fernanda Florez y a la Procuradora 158 Judicial II Administrativa, Dra. Eddy Alexandra Villamizar Schiller:

“
...
(I) AVANCE OBRAS

Por lo anterior, INVIAS reconoce con sus informes, la necesidad de dineros para el corredor, a tal punto, que durante el mes de mayo de 2023, se ACABARAN LOS RECURSOS Y significa que las obras deberán marchar a un ritmo menor. Aunque es mi respeto y obligación en reconocer que si hay obras, que se el trabajo, que el corredor este año no ha sufrido las consecuencias del clima, como antes, la demora en ver más rápidas las mismas, obedece de manera exclusiva a la FALTA DE RECURSOS.”

RESPUESTA: En primera medida es importante mencionar que los contratos de obra No. 1042-2021 e interventoría No. 1002-2021, actualmente se encuentran activos y en ejecución. Así mismo, que el avance físico programado es de 20.09 % y ejecutado de 24.67%, como consecuencia de que se han realizado las gestiones necesarias y establecido una logística para la ejecución de actividades que le han permitido tener rendimientos superiores a los programados.

Es por esta razón que con el objetivo de continuar con las actividades de obra en frentes de trabajo activos y mantener un adecuado desarrollo del proyecto, aprovechando la logística instalada, actualmente se está tramitando la incorporación de \$15.000.000.000 en la presente vigencia, a los contratos.

Una vez se culmine este trámite se realizarán los respectivos perfeccionamientos contractuales, los cuales estarán disponibles en la plataforma pública SECOP II.

Por otro lado, el INVIAS ha encaminado la gestión a continuar la realización de actividades programadas dentro del alcance del contrato vigente (1042 del 2021), es decir en los frentes de pavimentación y de atención de sitios inestables en los que se viene trabajando actualmente.

Es así como, de acuerdo con lo mencionado en diferentes escenarios, el INVIAS ha realizado reuniones con agentes multilaterales para la gestión de recursos, a las cuales han asistido Directivos del INVIAS, (Anexo 2) así:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público: miércoles 15 de marzo de 2023
BID – Banco Interamericano de Desarrollo: miércoles 19 de abril de 2023
BID – Banco Interamericano de Desarrollo: jueves 20 de abril de 2023
BID – Banco Interamericano de Desarrollo: lunes 24 de abril de 2023
BID – Banco Interamericano de Desarrollo: viernes 28 de abril de 2023
BID – Banco Interamericano de Desarrollo: lunes 08 de mayo de 2023
Ministerio de Hacienda y Crédito Público: martes 16 de mayo de 2023
CAF – Banco de Desarrollo de América Latina: miércoles 17 de mayo de 2023

Adicionalmente se comparten las presentaciones que el INVIAS ha realizado, donde se encuentra el proyecto de la pavimentación del corredor Málaga-Curos. (Anexos 3 y 4)

En seguimiento a estas gestiones, se informa que algunos agentes han iniciado la programación de visitas a los diferentes proyectos, como parte del proceso de viabilidad para la disposición de recursos.

Por otro lado, es importante informar lo descrito en el Plan Plurianual de Inversiones del Gobierno Nacional del 4 de mayo de 2023

“Anexo A. Líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI

Para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, el Gobierno nacional tomó como base para la construcción del PND el sentir de miles de colombianos y colombianas que participaron de forma activa en los diferentes espacios de participación ciudadana. Las propuestas resultantes se plasman en el Anexo de líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI 2023-2026, y orientará la agenda del Gobierno durante los próximos cuatro años.

...

En cuanto a la metodología de este espacio de participación, se socializaron las fuentes de financiación previstas en el PPI de cada departamento y se desarrollaron mesas de trabajo donde la ciudadanía priorizó las transformaciones y catalizadores del PND, así como, intervenciones y proyectos para la solución de sus necesidades.

Finalmente, a través de los espacios permanentes de participación, fueron allegadas al DNP otras propuestas para ser tenidas en cuenta para la construcción del PND.

Con este inventario de iniciativas de inversión, se procedió con la identificación de las líneas de inversión nacionales y los proyectos

estratégicos. En cuanto a las líneas de inversión, se determinaron las principales temáticas sectoriales que fueron transversales a todos los espacios de participación y recogen gran parte de las propuestas realizadas por la comunidad. Por su parte, los proyectos estratégicos hacen referencia a aquellas intervenciones que tienen un enfoque territorial, que están categorizados como de impacto regional (es decir, cuando relaciona a más de un departamento) y de nivel departamental.

Así las cosas, se presentan a continuación en dos secciones las inversiones estratégicas nacionales e inversiones estratégicas departamentales.”

Así mismo, en este documento, en la página 178, se contempla la intervención de la vía Los Curos – Málaga, evidenciando el compromiso que tiene el Gobierno Nacional, quien es el encargado a través de sus carteras ministeriales de la asignación de recursos al corredor vial.

Finalmente, indicar que el proyecto que se ejecuta en la vía Málaga – Los Curos, del cual se derivaron los contratos de obra No. 1042-2021 e interventoría No. 1002-2021, fueron suscritos por las partes, con una estructura presupuestal de nueve (9) vigencias, las cuales deben ejecutarse según las obligaciones contractuales. No obstante lo anterior, también es importante mencionar que se mantiene vigente la voluntad del INVIAS para gestionar los recursos que nos permitan realizar la reprogramación de vigencias.

Cordialmente.

Liliana Ivonne Orjuela Díaz
Directora Territorial Santander (E) - INVIAS